



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2020-000466-00

Naturaleza del proceso: ejecutivo

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA SA

Demandado: ANA JULIA PEDRAZA PEDRAZA, DIANA MARCELA RODRIGUEZ PEDRAZA YHILBANOVER RODRIGUEZ HENAO

Decisión: rechazar.

Teniendo en cuenta que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado del auto inadmisorio de data 04 de septiembre de 2020, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar el presente proceso ejecutivo instaurado por SCOTIABANK COLPATRIA SA en contra de ANA JULIA PEDRAZA PEDRAZA, DIANA MARCELA RODRIGUEZ PEDRAZA YHILBANOVER RODRIGUEZ HENAO.

SEGUNDO: Hágase entrega de la demanda y sus anexos a quien la presentó sin necesidad de desglose.

TERCERO: Por Secretaría déjense las constancias del caso.

CUARTO: Cumplido lo anterior, archívese lo actuado.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA